



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.726.-
MAT: Adjudica licitación ID 3734-43-LE14, Contrato Suministro de Viviendas Prefabricadas.
Laja, Mayo 09 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 09-05-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 30-04-2014
- 3.-Licitación ID N° 3734-43-LE14 de fecha 24-04-2014
- 4.-D.A. N° 2147 de fecha 15-04-2014, que Revoca licitación ID N° 3734-37-LE14
- 5.-Memo N° 27 del Encargado de Adquisiciones de fecha 14-04-2014, con Resolución del Sr. Alcalde, en que solicita Revocación de la Adjudicación ID N° 3734-37-LE14.
- 6.-D.A. N° 2056 de fecha 10-04-2014, que adjudica ID N° 3734-37-LE14
- 7.- Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 10-04-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Consultas realizadas a las ofertas en ID 3734-37-LE14
- 9.- Licitación ID 3734-37-LE14 de fecha 28-03-2014.
- 10.- D.A. N° 1066 de fecha 06-03-2014, que aprueba las Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 11.-Orden de Pedido N° 67 de fecha 06-02-2014, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 12.- Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 13.-D.A. N°5892 de fecha 10-12-2013, que aprueba "Programas Sociales 2014".
- 14.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 15.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 16.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 17.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 18.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-43-LE14 de fecha 24-04-2014, a la siguiente empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO UNITARIO
AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA RUT: 78.291.810-9	Vivienda Prefabricada de 3x3 M2	\$ 487.395
	Vivienda Prefabricada de 3x6 M2	\$ 756.303

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra de acuerdo a los requerimientos a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-AUTORIZASE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantías de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 15954676 por un monto de \$ 100.000 del Banco BCI, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja por la empresa Agroindustrial Santa Marta Ltda y Vale a la Vista N° 6089660, por un monto de \$ 100.000 del BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja por la oferente Claudia San Martín Ahumada.

4.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las viviendas fueron entregadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600405 y 600406, del presupuesto municipal año 2014.

5.-PUBÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control, SSMM